



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### DE OVIEDO NÚMERO 6

*EDICTO. Ejecución de títulos judiciales 59/2020 E.*

D.<sup>a</sup> Camino Campuzano Tomé, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n.º 6 de Oviedo,

Hago saber: Que en el procedimiento n.º ETJ 59/20 de este Juzgado de lo Social, por el presente se notifica a Metalsella, S. L., Metálica del Sella Aluminios, S. L., y Siderometal del Sella, S. L., en paradero desconocido, la resolución recaída en las presentes actuaciones, de fecha 03/12/2020, haciéndole saber que dicha resolución se encuentra a su disposición en este Juzgado, pudiendo acceder a la misma así como obtener copia.

Contra dicha resolución cabe recurso de suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá de ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito, presentado en la Oficina Judicial dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta Sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la empresa, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

En Oviedo, a 3 de diciembre de 2020.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2020-10526.